



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 JUN. 2016

VISTO:

La solicitud de la Dra. María Elena Arce, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto se solicita el otorgamiento de licencia extraordinaria con goce de haberes para el período 03 al 22 de junio de 2016.

Que motiva la solicitud la participación de la peticionante en actividades académicas en la Universidad de Sonora (México) en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Redes Universitarias VII y en la 1ra. Reunión de Noroeste sobre Energías Alternativas Renovables, donde la Dra. Arce oficiará de conferencista.

Que la participación en estas actividades de un docente de nuestra casa prestigia a la misma.

Que la licencia solicitada se enmarca en las normativas vigentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 y 31 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

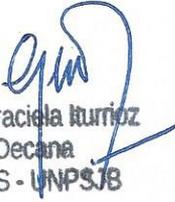
Art. 1º) Otorgar licencia extraordinaria, con goce de haberes, a la **Dra. María Elena Arce, DNI 12593284**, para el período comprendido entre el 03 y el 22 de junio de 2016.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 180-16

Mmg.


LIC. CLAUDIA CICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB